



DECRETO N° 4791

LANÚS,

130 DIC 2019

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría Jefatura de Gabinete, ha solicitado la baja de la agente Ana María MAZZONI, Legajo N° 27047/4.

Que se sugiere en su reemplazo al señor Ángel Fabián KUNASZEK, D.N.I. N° 30.054.318.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.** - Dese de baja a partir del día 1º de diciembre de 2019, a la agente Ana María MAZZONI, Legajo N° 27047/4, D.N.I. N° 13.106.644, al cargo categoría 286, con funciones de Auxiliar de Administración, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 01, Oficina 801, quién prestará servicios en el área del Honorable Concejo Deliberante; registrando una antigüedad de dos (02) años en esta Administración Municipal.-

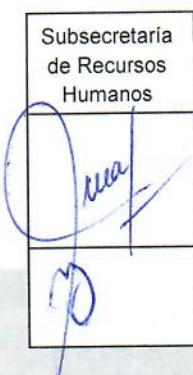
**Artículo 2º.** - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad de catorce (14) días corridos correspondientes a la licencia anual 2018 y nueve (09) días hábiles correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2019.-

**Artículo 3º.** - Designase a partir del día 1º al 31 de diciembre de 2019, al señor Ángel Fabián KUNASZEK, D.N.I. N° 30.054.318, C.U.I.L. N° 23-30054318-9, nacido el día 7 de abril de 1975, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Juan B. Justo 3009, Remedios de Escalada, Código Postal 1826, Legajo N° 28698/1, en un cargo categoría 286, con funciones de Auxiliar de Administración, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 01, Oficina 801, quién prestará funciones en el Honorable Concejo Deliberante, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 4º.** - El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-



**Artículo 5º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL